

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 30 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 36204

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

26826

Anuncio de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se notifica a la empresa REDOX, S.A. la Resolución de Reintegro por Incumplimiento. Expte: TSI-010200-2009-371.

Intentada la entrega en fechas 28/06/2012 y 16/07/2012 de la Resolución de Reintegro por Incumplimiento, por la que se comunica a la empresa "REDOX, S.A." la devolución, por incumplimiento, de 24.997,90 euros de principal más 2.991,48 euros de intereses de demora, del Proyecto Inmigra Tic: "Diseño y Ejecución plan de formación e-Learning para personas migrantes", expediente TSI-010200-2009-371, en el domicilio señalado a efectos de notificación: Paseo Landabarri, número 3, 1.º, Edificio LA AVANZADA-ARTAZA, de Leioa, 48940 (BIZKAIA), y no poder efectuarse debido a que la empresa es desconocida en esa dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 28 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la Resolución de Reintegro por Incumplimiento de Subvención, de fecha 22/06/2012.

Madrid, 26 de julio de 2012.- El Subdirector General de Coordinación y Ejecución de Programas, Antonio José Núñez González.

ID: A120056082-1